

I.B.I. 2021

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO

del 20 de mayo al 20 de agosto de 2021

Puede efectuar el pago de sus recibos en cualquiera de las entidades bancarias de la provincia colaboradoras con el Organismo de Recaudación

Consejos para el contribuyente

En pro de un mejor servicio y funcionamiento del O.A.R.G.T., recomendamos a los ciudadanos que tengan en consideración las siguientes sugerencias:

- Para su comodidad recomendamos que domicilie sus impuestos en Entidades Bancarias.
- Evite recargos: si no le ha llegado comunicación de su recibo póngase en contacto con nosotros antes de que incurra en recargos y costas.
- Utilice nuestra sede electrónica, solicite cita previa o contacte con nosotros por teléfono.
- Ahora puede descargar el recibo de este año consultando nuestra sede (<https://sede.oargt.es>).

ATENCIÓN PRESENCIAL

Cita Previa:

927 18 90 82

Sede Electrónica:

<https://sede.oargt.es>

Atención telefónica:

Teléfono de coste reducido:

(Horario ininterrumpido de 9:00 a 14:00)

927 62 74 62 / 900 11 38 45

